

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 918/2013.

NIG: 2906744S20130011976.

Procedimiento: Social Ordinario 918/2013. Negociado: 6.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Don Leopoldo Peña García, don Antonio López Vila y don Manuel Castro Rodríguez.

Contra: Construcciones y Proyectos Tropical, S.L.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 918/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de don Leopoldo Peña García, don Antonio López Vila y don Manuel Castro Rodríguez se ha acordado citar a Construcciones y Proyectos Tropical, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 28 de enero de 2014, a las 10,00 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Proyectos Tropical, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Málaga, a veintiuno de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.